



FIBGAR

PRO DERECHOS HUMANOS Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2014



FIBGAR
FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN
PLAN DE ACTUACIÓN 2014

	ÍNDICE	PÁG.
	PRESENTACIÓN	01
	OBJETIVOS Y ACCIONES 2014	04
	ACTIVIDADES 2014	07
	PRESUPUESTO 2014	26

PRESENTACIÓN

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es una fundación privada de carácter social, sin ánimo de lucro, fundada el 22 de diciembre de 2011, en pro de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal. De acuerdo a lo establecido en sus estatutos, FIBGAR persigue como objetivos fundacionales los que se exponen a continuación.

Fines de interés general

- Potenciar en España y en el conjunto de la Comunidad Internacional una **cultura de activismo**, promoción, garantía, desarrollo y defensa de los Derechos Humanos y de cooperación al desarrollo de los pueblos en el marco de una cultura de **seguridad jurídica** y de paz.
- Desarrollar **programas de investigación, de formación y de prácticas sociales** en el área de los Derechos Humanos, con el objetivo básico de profundizar en el conocimiento social, y en la aplicación de la Declaración Universal, las Convenciones y Cartas Regionales y la labor de los órganos jurisdiccionales de protección y garantía de los derechos contenidos en los mismos, extendiendo la actividad a las nuevas esferas de protección de los ciudadanos y su entorno natural y del medio ambiente.
- Cooperar en el **desarrollo social, económico, político y cultural**, potenciando la creación de movimientos sociales y estructuras básicas que aseguren la consecución de los principios de verdad, justicia y reparación presentes en los textos internacionales y en las constituciones internas de cada uno de los países.
- Difundir, defender e impulsar:
 - Los **principios de Jurisdicción Universal y Justicia Internacional**, mediante una labor de promoción permanente y con el fin de desarrollar los mecanismos necesarios para combatir la impunidad a nivel nacional e internacional, iniciar, desarrollar e impulsar las causas judiciales que suponen la aplicación práctica de estos principios en cualquier parte del mundo.
 - Los programas, principios, mecanismos y acciones, en los ámbitos académicos, sociales, políticos y jurídicos, que fueren necesarios para **perseguir la corrupción y el crimen organizado** en cualquier de sus formas.
- Promover el conocimiento mutuo y la colaboración activa con instituciones, organismos y organizaciones nacionales e internacionales en las esferas que afectan a los Derechos Humanos, la seguridad jurídica la prevención de la drogodependencia, la promoción de la Justicia, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado en los diferentes procesos de Integración Regional (Unión Europea, Mercosur, UNASUR, Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, Pacto Andino, ALBA, Sistema de Integración Centroamericana, Comunidad del Caribe) y cualesquiera otros de ámbitos territoriales y continentes.

Actividades

- Para la consecución de sus fines, FIBGAR pondrá en marcha diversos programas enmarcados en las siguientes actividades:
- Cooperación activa con otras fundaciones y organizaciones dedicadas a la promoción, investigación o divulgación de los Derechos Humanos, la prevención y rehabilitación de drogodependientes, la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y la cooperación al desarrollo.
- Programas de investigación para profundizar en la problemática contemporánea que afecta a los Derechos Humanos.
- Colaboraciones con centros educativos, organizaciones y asociaciones sociales para la realización de seminarios, cursos, especializaciones, maestrías y doctorados en el campo del desarrollo, los DD.HH. y en el de la aproximación intercultural.
- Creación de redes de intercambio académico y cultural entre Europa, América Latina y el resto de comunidad internacional.
- Labores de campo, estudio e intermediación en la resolución de conflictos, justicia transicional y ayuda a las víctimas con el fin de contribuir al cumplimiento del derecho a la verdad, la Justicia y la reparación de las mismas.
- Programas de cooperación y apoyo con las comunidades y nacionalidades indígenas y afrodescendientes en Latinoamérica.
- Edición publicaciones especializadas y documentos divulgativos de los DD.HH., Jurisdicción Universal, justicia internacional, drogodependencias, lucha contra la corrupción y el crimen organizado, mediación y cooperación al desarrollo de los pueblos.
- Desarrollo de sistemas, programas y mecanismos de acción permanente en el ámbito del derecho internacional humanitario y en el de prevención de crímenes contra la humanidad y el genocidio.
- Creación de redes de acción en los diferentes ámbitos citados, incluso para promover las acciones sociales, políticas y judiciales necesarias en defensa de la independencia y seguridad de los jueces y fiscales en cualquier parte del mundo.
- Creación de los mecanismos precisos para desarrollar y profundizar en el pensamiento y la acción políticos y de los nuevos movimientos sociales para crear amplios espacios de reflexión y actividad en pro de una mejor y más eficiente respuesta política, económica y social a las necesidades reales de los ciudadanos/as.
- Desarrollo de los mecanismos necesarios para combatir la impunidad, a nivel nacional e internacional, iniciar, desarrollar e impulsar las causas judiciales que suponen la aplicación práctica de estos principios en cualquier parte del mundo.
- Llevar a cabo estudios y actos relacionados con problemas que afectan en los últimos años a las sociedades europeas, como son el estatus de las minorías, la dificultad que tienen las sociedades europeas en asimilar al otro, el problema de la xenofobia, el racismo en todas sus expresiones incluyendo el anti-semitismo y la negación del holocausto.

OBJETIVOS Y ACCIONES 2014

Tras dos años de trabajo en el campo de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal, desde su constitución en Diciembre de 2011, FIBGAR ha experimentado un crecimiento exponencial que le ha llevado a estar desarrollando en la actualidad programas tanto en los países donde tiene sede, España, Colombia, México y Argentina, así como en otros países como El Salvador, Tanzania o Kenia. Además, **ha comenzado a implementar programas denominados “de acción global”** para contribuir a alcanzar sus fines generales, resaltando el carácter internacional de la organización.

A consecuencia de este fuerte crecimiento, FIBGAR realizó a finales de 2013 un proceso de autoevaluación y planeación estratégica con la finalidad de definir de una manera más clara sus objetivos estratégicos así como sus líneas de acción, y los públicos en los que pretende fijar sus acciones a medio y largo plazo.

Este proceso de planeación estratégica ha desarrollado y fortalecido la misión y enfoque de FIBGAR como organización especializada en la defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.

Objetivos estratégicos

DERECHOS HUMANOS	Promover, y defender los DD.HH. Visibilizar la violación de los DD.HH. Empoderar a las víctimas. Promover la garantía de la verdad, justicia y reparación.
PAZ	Contribuir en la mediación, prevención y mitigación de los conflictos.
DEMOCRACIA	Fortalecer los valores de la Democracia Promover el activismo ciudadano y participación política. Crear pensamiento crítico en la ciudadanía.
JURISDICCIÓN UNIVERSAL	Promover la Jurisdicción Universal. Contribuir a la aplicación del concepto de Justicia Universal.
MACROCRIMINALIDAD	Fortalecer la investigación. Visibilizar los fenómenos macrocriminales.



Líneas de acción

Con el objetivo de desarrollar el plan estratégico de la Fundación para los próximos 5 años, FIBGAR ha delimitado 4 líneas de acción en las que quedarán enmarcados todos los proyectos del próximo 2014.



Públicos

Estos proyectos pondrán el foco en tres públicos que serán los principales beneficiarios de los proyectos de FIBGAR. Estos públicos han sido marcados como prioritarios por nuestra organización debido a la especial situación de desprotección que sufren, por lo que estarán presentes en todos los proyectos de FIBGAR de forma transversal.



ACTIVIDADES 2014

FIBGAR ESPAÑA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

Título de la acción: Centro de documentación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal	
Línea de acción: Formación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal	
Ámbito de actuación: Global	Año de puesta en marcha: 2012
Objetivos de la acción <u>Objetivo general:</u> Creación de una biblioteca documental en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal. <u>Objetivos específicos:</u> -Aprovechar los recursos existentes y canalizarlos en un centro de documentación que sea referente en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal. -Facilitar el acceso a documentación en materia de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.	
Colaboradores	- Universidad de Granada. - Otras universidades e instituciones en España y el mundo.
Resultados esperados	Convertirse en referente a la hora de aportar documentación sobre Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.
Presupuesto: 17.800 €	





Descripción

La **información es una potente arma** para defender, vigilar y desarrollar los Derechos Humanos. Es por ello que la Fundación Internacional Baltasar Garzón apuesta por fomentar este recurso en su proyecto de **Centro de Documentación de DD.HH. y Jurisdicción Universal**. Gracias a la construcción de una gran Biblioteca, tanto los integrantes de la función como el público en general podrán conocer de primera mano obras enciclopédicas, textos jurídicos, recopilatorios históricos y otros materiales audiovisuales. Esta biblioteca será de libre acceso, y contará con una parte virtual y otra presencial.

Habiendo sido instalada en la sede de la Fundación en Madrid una biblioteca que permita a los usuarios acceder a información jurídica y en materia de Derechos Humanos de forma gratuita, durante 2014 se abrirá al público y se comenzará con el préstamo de libros.

Objetivos

El principal objetivo es aprovechar los recursos existentes y canalizarlos con un centro de documentación que sea referente de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal. Para ello se facilitará el acceso a estos fondos a todos aquel que quiera, con **acceso libre y gratuito**.

Como centro de documentación especializado, ampliará su oferta a todos los formatos más allá del texto, como el **soporte audiovisual o sonoro**. Además de DVD, se podrán encontrar revistas temáticas, informes de ONG's relacionadas con la temática, colecciones de obras jurídicas, manuales, guías y otras formas de información impresa. La biblioteca resultante también dispondrá de **volúmenes en otros idiomas** a mayores del castellano.

La biblioteca presencial instalada en la sede de FIBGAR contará también con una zona de consulta de materiales en formato de libro tradicional. Se concibe como un espacio polivalente donde poder **organizar seminarios, visionados, o cualquier otro tipo de actividad que se ajuste a los fines** de la Fundación.

PROGRAMA DE RADIO “HABLEMOS DE DERECHOS HUMANOS”

Título de la acción: Programa de radio “Hablemos de Derechos Humanos”	
Línea de acción: Formación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal	
Ámbito de actuación: España	Año de puesta en marcha: 2013
Objetivos de la acción <u>Objetivo general:</u> Profundizar en temas relacionados con los Derechos Humanos y los objetivos de FIBGAR. <u>Objetivos específicos:</u> -Denunciar violaciones de los Derechos Humanos y dar voz a los defensores de los mismos. -Llegar al máximo de oyentes posible. -Atraer a los usuarios a las redes sociales.	
Colaboradores	- Universidad de Jaén. Universidad Complutense de Madrid. - Onda Verde. - Uniradio.
Resultados esperados	- Incremento de la audiencia. - Especialización en temas de Derechos Humanos y su situación general.
Presupuesto: 4.800 €	

Descripción

La Fundación FIBGAR realiza un programa de radio quincenal en el que se tratan los aspectos más relevantes y actuales relacionados con los Derechos Humanos, tanto en España como en el resto del mundo. El programa, que se emite los miércoles a las 10 de la mañana, tiene una duración de una hora y cuenta con varias secciones. El programa se emite desde sus principios en Uniradio, la radio de la Universidad de Jaén. A principios de octubre, nuestro programa renovó temporada, comenzando además su emisión en la emisora comunitaria Onda Verde, que puede escucharse en el dial 107.9 FM. Próximamente, es probable que comience a emitirse también en otras emisoras.



El programa cuenta con varias secciones. Éstas son:

Entérate: En este apartado se comenta la **actualidad** en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal, con aportaciones de expertos. Las noticias más importantes son la clave.

Entrevistas: Cada quincena, profundizamos sobre un **tema concreto** relacionado con los Derechos Humanos. Algunos de los aspectos que ya se han tratado son el racismo y la xenofobia, la crisis, la situación de los niños en el Sahel, drogadicción y narcotráfico... Para hablar de ellos, contamos con uno o varios invitados que aportan su punto de vista sobre el asunto.

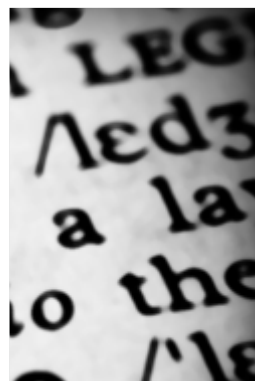
Red activa: En la sección más tecnológica y cultural, se realiza un **análisis de páginas o blogs** relacionados con el tema que se ha tratado en la entrevista de la semana. Además, se hacen recomendaciones culturales, que los oyentes encontrarán muy interesantes. También contamos con la presencia de invitados, como escritores o artistas.

Objetivos

Hacer partícipe a la sociedad del estado actual de los Derechos Humanos no sólo en el país en el que habitan, sino en el resto del mundo. Dado el avance que se ha hecho en los últimos siglos en este aspecto, se tiende a pensar que es un tema superado en la sociedad actual cuando, en numerosos lugares, sigue generando una gran controversia.

Por ello el concepto que mencionábamos anteriormente, y que como decíamos se ha convertido en la piedra angular de la mayoría de los textos que recogen este tipo de legislación, y que reconoce que: **“los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”**, sigue siendo algo imposible de en algunas sociedades.

Por lo tanto, **nuestro objetivo es concienciar, y a la vez presionar utilizando la palabra y el diálogo**, a que ese supuesto se convierta en una realidad en el mundo. Para ello, hemos contado y seguiremos contando con expertos de diversos ámbitos que nos ayudan a analizar cuál es el estado general de los Derechos Humanos y a qué puntos hay que prestar más atención.



BECAS ÉTNICAS CON ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y TUTORÍA INTERCULTURAL

Título de la acción: Becas étnicas con acompañamiento académico y tutoría intercultural	
Línea de acción: Derechos de los pueblos originarios	
Ámbito de actuación: Colombia	Año de puesta en marcha: 2012
Objetivos de la acción <u>Objetivo general:</u> Propiciar la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria. <u>Objetivos específicos:</u> -Establecer un programa de becas de estancia que permita disminuir sensiblemente los factores de deserción universitaria de los jóvenes indígenas y afro. -Fomentar y acompañar el intercambio de cosmovisiones entre comunidades étnicas y universitarios javerianos.	
Colaboradores	Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Seccional Cali-Centro de Estudios Interculturales (CED).
Resultados esperados	-Sostenibilidad de las becas para el año 2014. -Creación de otras becas de estancia, hasta alcanzar diez en cinco años. -Acompañamiento intercultural. -Actividades complementarias de integración interculturales brindadas por el CEI en colaboración con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y la Oficina de Bienestar Estudiantil.
Presupuesto: 26.062 €	





Antecedentes

En Colombia, los grupos étnicos evidencian una situación de conflicto y violencia permanente que ocasiona su desplazamiento y abandono de los territorios, lo que, asociado con la falta de atención del Estado en lo que se refiere a proteger su integridad, perjudica directamente a la salud y educación de los pueblos, viéndose en términos generales afectado su bienestar y su misma supervivencia.

A ello hay que añadir la situación de conflicto entre los grupos armados ilegales y los efectivos de seguridad del Estado por el control y el gobierno de los territorios, en los que además existen cultivos ilícitos y relacionados con el narcotráfico. Estas plantaciones son continuamente expuestas a fumigaciones con productos químicos, perjudicando la salud y la economía al aplicarse sobre los campos, los sembrados y las fuentes de agua.

Debido a esta situación, los actores en pugna generan violaciones a los Derechos Humanos, culturales y sociales, provocando así el riesgo de que la riqueza cultural de estas comunidades llegue a desaparecer.

En las estadísticas educativas presentadas por el DANE (censo del año 2005 sobre el sur del departamento del Valle y Norte del Cauca), vemos que a la edad de 15 años o más, la población indígena muestra un 15,2% de analfabetismo y la población afrodescendiente un 7,6%. Estas cifras son superiores en esa misma zona a las de población sin pertenencia étnica, que presenta un analfabetismo del 6,1%.

Continuando con esta comparativa por pertenencia étnica, el porcentaje de población con 18 años o más que ha cursado educación superior en la misma zona arroja estos resultados: sólo el 2,3% de la población indígena logra realizar estudios en la Universidad, siendo inferior en número a la población afrodescendiente, que alcanza el 8,2%.

Organizaciones internacionales, tales como UNESCO o BID, recomiendan a los Estados y pueblos **invertir en educación** superior como una de las estrategias a largo plazo para el desarrollo integral y sostenible de las comunidades vulnerables. Creemos que **formar una nueva generación de profesionales indígenas**, comprometidos y al servicio de las comunidades, puede contribuir a la superación de factores como la pobreza y la exclusión.

Descripción

En colaboración con la Universidad Javeriana de Cali, en Colombia, la Fundación Internacional Baltasar Garzón está realizando un **programa de becas étnicas de estancia** con acompañamiento económico y tutoría intercultural, para la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria.

FIBGAR realiza también funciones de coordinación con organizaciones locales para que los conocimientos adquiridos por los estudiantes reviertan en su comunidad.

Este proyecto está enmarcado en el Centro de estudios de la Universidad, que tiene como objeto **promover el desarrollo de proyectos de investigación, formación, incidencia y acompañamiento en el área de los estudios interculturales**, con el fin de procurar la creación de un espacio académico de interlocución entre las diversas culturas que habitan e interactúan en el suroccidente colombiano, para aportar a la sostenibilidad social y ambiental de la región y a la construcción de una nación, -no sólo respetuosa de la diversidad étnico-cultural, sino incluyente de la misma-.

Objetivos

El proceso de acompañamiento de los becados tiene varias consideraciones:

- Reuniones generales**, para conocer de primera mano cómo van sus estudios y su proceso de vivienda, su adaptación, las relaciones sociales...
- Reuniones de carácter socioeconómica y familiar**. Una trabajadora social realiza estudios detallados de las condiciones económicas, sociales y familiares de los becados.
- Reuniones académicas**, donde el principal objetivo es precisar las dificultades y ofrecer una orientación específica para su solución.

COMISIÓN DE LA VERDAD

Título de la acción: Establecimiento de una Comisión de la Verdad sobre las violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante la Guerra Civil y el franquismo	
Línea de acción: Acompañamiento Legal a Víctimas	
Ámbito de actuación: España	Año de puesta en marcha: 2013
Objetivos de la acción	
<u>Objetivo general:</u> Creación de una Comisión de la Verdad que identifique las violaciones de Derechos Humanos cometidas durante la Guerra Civil y el franquismo y a sus responsables.	
<u>Objetivos específicos:</u> -Sensibilizar a la población para que ésta promueva la creación de una Comisión de la Verdad. -Fomentar una iniciativa legislativa sobre el establecimiento de una Comisión de la Verdad. -Concienciar a los jóvenes sobre la falta de amparo de las víctimas.	
Colaboradores	-Otras asociaciones, como sindicatos y organizaciones de defensa a las víctimas. -Puffin Foundation de Nueva York.
Resultados esperados	-Establecimiento de una Comisión de la Verdad. -Sensibilización de la población. -Consecución del apoyo de las organizaciones intergubernamentales. -Consecución del apoyo de al menos cinco estados en el establecimiento de una Comisión de la Verdad.
Presupuesto: 83.475 €	

Antecedentes

La guerra civil y el franquismo tuvieron como consecuencia la comisión de crímenes de guerra, contra la humanidad, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Hasta ahora no se han establecido los hechos, el número de víctimas de tales delitos ni los autores y responsables de los mismos. **Las víctimas de estos crímenes tienen derecho a que se conozca la verdad sobre lo ocurrido.**

Como consecuencia de la investigación abierta por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, siendo su titular Baltasar Garzón, se estableció la existencia de más de 100.000 víctimas de desaparición forzada y más de 30.000 niños robados. Existen más de 2.232 fosas documentadas de las que sólo 390 han sido abiertas. Un dato que convierte a España en el segundo país en el mundo en número de fosas comunes por detrás de Camboya. **Unos hechos que nunca han sido investigados penalmente por la Justicia española**, por lo que hasta el día de hoy, la impunidad ha sido la regla frente a unos acontecimientos que pueden ser constitutivos de crimen contra la humanidad.

La primera iniciativa de las víctimas que tuvo trascendencia ante la justicia española fue la presentación de distintas denuncias en 2006 ante la Audiencia Nacional, todas ellas por

presuntos delitos de detención ilegal. El 16 de octubre de 2008, nuestro presidente Baltasar Garzón, juez al que se le asignó la causa, las admitió a trámite y ordenó que se investigaran los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos durante la época franquista, pidiendo que se identificara a los máximos responsables, **solicitando la exhumación de cuerpos ubicados en fosas comunes así como la toma de testimonios de víctimas vivas**. Hasta que el juez Garzón dictara su auto judicial, el Estado español había quebrantado su obligación de investigar los hechos. Sin embargo, el Tribunal Supremo, no sólo paralizó todas las investigaciones del juez, sino que ordenó la apertura de un proceso penal contra él por un supuesto delito de prevaricación, del que poco después fue absuelto.

La sentencia del Tribunal Supremo 101/2012, de 27 de Febrero de 2012, ha significado en la práctica el cierre, archivo, paralización o mínima investigación de cualquier proceso para esclarecer y juzgar los miles de casos de desapariciones forzadas cometidos durante la Guerra Civil española y la dictadura. Con posterioridad a las decisiones del Tribunal Supremo, prácticamente ningún juez inició, continuó o profundizó ni ningún fiscal impulsó investigación alguna sobre desapariciones forzadas, negando a las familias de los desaparecidos conocer la verdad sobre la suerte o el paradero de sus seres queridos. Esta sentencia establece que no cabe investigar penalmente los crímenes del franquismo ya que los delitos están amnistiados y han prescrito, una afirmación contraria al derecho penal internacional por tratarse de crímenes contra la humanidad, no sujetos a prescripción, amnistías ni perdón.

La Ley 52/2007, del 26 de diciembre, denominada “**Ley de Memoria Histórica**”, que pretendió sentar las bases para **cumplir de forma plena con el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas**, está de facto sin efecto ante la ausencia de fondos para aplicarla. Tal y como constató el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas en su última visita a España, no existe una política de Estado relativa a la búsqueda de desaparecidos como tampoco existe una base de datos genéticos de familiares y un protocolo de actuación para las exhumaciones coherente e institucional, lo que ha dado lugar al largo peregrinaje judicial y administrativo de las familiares para obtener la exhumación de los restos y la identificación de las personas desaparecidas. En definitiva hay una casi nula participación estatal, no hay un procedimiento claro, detallado y específico en relación con las exhumaciones e identificaciones, y existe abrumadora falta de dotación de recursos necesarios por parte del Estado.

Descripción

FIBGAR pretende **promover la creación de una Comisión de la Verdad** a través de una estrategia integral de documentación, información y sensibilización sobre la que desarrollar sus actividades con el fin de favorecer y avanzar la creación de dicho instrumento a nivel institucional o crear un órgano extraoficial liderado por la sociedad civil. Si quienes tienen la obligación de construirla y desarrollarla no lo hacen, **tendrá que ser la misma sociedad la que la impulse para recuperar esa dignidad que las víctimas nunca perdieron** y poder construir un futuro que se sienta en paz con el pasado y que no se apoye en decenas de miles de cadáveres a la espera de que la historia se repita.

Manteniendo nuestro compromiso de potenciar una cultura de activismo, promoción, garantía, y defensa de los Derechos Humanos, FIBGAR trabaja junto a más de cien asociaciones de víctimas y de memoria histórica integradas en la **Plataforma por la Comisión de la Verdad** con el fin de coordinar iniciativas nacionales e internacionales que sirvan a los fines de una Comisión de la Verdad, el inicio de procedimientos judiciales y la educación de las futuras generaciones.

Objetivos

El objetivo último de la propuesta es la creación de una Comisión de la Verdad que identifique las violaciones de Derechos Humanos cometidas durante la guerra civil y el franquismo, las víctimas y los responsables de las mismas.

Para la consecución del objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos:

- a. La población nacional e internacional está sensibilizada y promueve el establecimiento de una Comisión de la Verdad por las violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante la guerra civil y el franquismo.
- b. Existe una iniciativa legislativa sobre el establecimiento de una Comisión de la Verdad.
- c. Las organizaciones intergubernamentales nos apoyan en el establecimiento de una comisión de la verdad.
- d. Al menos 5 Estados nos apoyan en el establecimiento de la Comisión de la Verdad.

Actividades

FIBGAR trabajará en cuatro líneas de acción:

1. Creación de un fondo documental.
2. Comunicación, información y sensibilización.
3. Proyecto Educativo sobre Memoria y Derechos Humanos.
4. Internacionalizar nuestra demanda – Incidencia política internacional.
5. Diseño de una Comisión de la Verdad.



CURSOS DE DERECHOS HUMANOS Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

Título de la acción: Cursos de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal	
Línea de acción: Formación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal	
Ámbito de actuación: Global	Año de puesta en marcha: 2012
Objetivos de la acción <u>Objetivo general:</u> Impartir formación en materia de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal. <u>Objetivos específicos:</u> Crear pensamiento crítico sobre las materias tratadas.	
Colaboradores	-Universidad de Jaén. -Ayuntamiento de Torres. -Diputación de Jaén. -Universidad de la Paz. -Instituto Berg. -Universidad Complutense. -Universidad de Córdoba. -Otros centros de formación.
Resultados esperados	-Éxito de contenidos. -Gran número de asistentes. -Asociaciones con otras organizaciones y centros.
Presupuesto: 85.898 €	

Antecedentes

Uno de los objetivos principales de FIBGAR incluye la potenciación de una cultura comprometida con la promoción, el desarrollo y la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo. Para ello, y a lo largo de todo el año, la Fundación organizará actos, cursos y seminarios que no sólo reivindicarán la vigencia de esta exigencia en una suma de sociedades cambiantes y desiguales, sino que abogará por una cooperación al desarrollo de y entre los pueblos en el marco de una **cultura de seguridad jurídica y de paz**.

Es por ello que está proyectada la organización de **varios cursos o seminarios sobre Derechos Humanos** durante el año, en colaboración con la Universidad de Jaén, la Universidad de Córdoba y otros centros educativos.

En julio de este año, se llevarán a cabo los ya tradicionales Cursos de la Universidad de Jaén en Torres. En esta ocasión, se centrarán en la necesidad de la creación de una **Comisión de la Verdad** en España, y en la **sensibilización sobre la violencia de género**.

También organizaremos un **Taller sobre Jurisdicción Universal**, junto con el Instituto Berg, que se llevará a cabo en la Universidad de la Paz de NNUU en Costa Rica.

Por último, durante el mes de mayo se realizará un **Congreso Internacional sobre Jurisdicción Universal y Justicia Penal**. El objetivo de dicho Congreso es analizar diferentes aspectos sobre la jurisdicción internacional y la justicia penal internacional.

FIBGAR, por lo tanto, tiene proyectados los siguientes programas:

IX Cursos Universitarios de la Universidad de Jaén en Torres

En julio de 2014, se celebrará la novena edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres. En esta ocasión, la Fundación Internacional Baltasar Garzón co-organizará y patrocinará, junto con la Universidad y el Ayuntamiento de Torres, dos de estos cursos, que se llevarán a cabo durante la semana del 21 de julio.

El primer curso versará sobre la prevención de la **violencia de género**, por lo que se centrará en la detección temprana, los organismos implicados en esta labor y el sustento teórico en favor de la igualdad.

El segundo de los cursos tratará acerca de la necesidad de establecer en España una Comisión de la Verdad sobre los crímenes ocurridos durante la **Guerra Civil y el franquismo**, con el fin de garantizar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Al igual que en años anteriores, los cursos contarán con ponentes de primer nivel en cada una de las materias tratadas. La Fundación se encargará de la selección de los conferenciantes, así como de los temas sobre los que versarán las charlas y mesas redondas.

Taller sobre Jurisdicción Universal

Del 21 al 25 de abril de 2014, se llevará a cabo el Programa Académico Internacional y Taller sobre Jurisdicción Universal organizado conjuntamente por la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas junto con Berg Institute y la Fundación Internacional Baltasar Garzón, en colaboración con la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid y la Universidad del Rosario de Bogotá (Colombia), que tendrá lugar en la sede de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas en San José de Costa Rica.

El magistrado Baltasar Garzón, Presidente de FIBGAR, realizará la conferencia de inauguración y mesa redonda, en un seminario en el que se tratarán temas como la **relación de la jurisdicción universal con las víctimas, el Estado de Derecho Internacional o las Naciones Unidas**.

Congreso de Jurisdicción Universal

Bajo el título “Jurisdicción Universal en el siglo XXI: Dificil equilibrio entre principios, intereses políticos y contextos locales”, FIBGAR llevará a cabo, del 20 al 23 de mayo, un foro internacional para profundizar en el debate, con los principales especialistas en la materia, sobre los **difíciles equilibrios entre la política, la economía y el respeto a principios y contextos locales e internacionales**, en la tendencia hacia una justicia universal que asigne responsabilidades por los más graves crímenes contra la humanidad.

LIBRO SOBRE LA XENOFOBIA, LA INTOLERANCIA Y EL ANTISEMITISMO EN ESPAÑA Y EUROPA

Título de la acción: Libro sobre la xenofobia y el antisemitismo	
Línea de acción: Sensibilización y movilización	
Ámbito de actuación: España	Año de puesta en marcha: 2014
Objetivos de la acción <u>Objetivo general:</u> Realizar un material de referencia sobre la intolerancia para su utilización como material de referencia en organizaciones, colegios e institutos. <u>Objetivos específicos:</u> Sensibilizar a la población, especialmente a los jóvenes, sobre los problemas que causa la intolerancia en todas sus formas.	
Colaboradores	Movimiento Contra la Intolerancia.
Resultados esperados	-Éxito de contenidos. -Gran número de lectores. -Sensibilización de la juventud y resto de la población.
Presupuesto: 43.400 €	

Descripción

Es innegable que, durante los últimos años, han aumentado los casos de xenofobia y racismo, tanto en España como en el resto de Europa y el mundo. Varios informes de organizaciones no gubernamentales confirman esta teoría. Se ha producido un **aumento de los movimientos y sentimientos xenófobos**.



En este sentido, en julio de 2012 y 2013, la Fundación Internacional Baltasar Garzón celebró en Torres, en colaboración con la Universidad de Jaén, dos cursos consecutivos en los cuales se trataron el avance de la xenofobia y el antisemitismo en España y el resto de Europa, profundizando acerca de las situaciones en las que la **libertad de expresión** entra en conflicto con actitudes racistas, xenófobas y neonazis, también a través de las redes sociales e Internet, instrumentos en creciente expansión. Se debatió sobre los problemas crecientes de las minorías y las manifestaciones de odio, haciendo especial hincapié en el antisemitismo, entre otras cuestiones.

Es por ello que FIBGAR sacará a la luz, en colaboración con la organización Movimiento Contra la Intolerancia, el libro **“Frente a la estrategia del odio. Racismo, xenofobia, antisemitismo e intolerancia en Europa”**. Un libro con acceso a materiales audiovisuales en el que se tratará sobre este tema en profundidad, en colaboración con la organización Movimiento contra la Intolerancia. El material audiovisual constará de las ponencias realizadas por diferentes expertos en las mesas redondas -Sami Naïr, Shlomo Ben Ami, y Eduardo Martín de Pozuelo, entre otros-, y conferencias del curso celebrado en Torres, así como de varios materiales proporcionados por esta organización, como el Rap contra el Racismo, elaborado e interpretado por importantes raperos españoles, o el Informe Raxen. Mientras, el libro se centrará en la situación actual de la xenofobia en España y el resto del mundo, con contenidos tanto generales como específicos acerca del asunto: las mentiras y mitos de la xenofobia, las distintas manifestaciones de la intolerancia (homofobia, islamofobia, antisemitismo...), o la respuesta legal y judicial ante los delitos de odio, son algunas de ellas.

Objetivos

El principal objetivo es realizar un material de referencia y divulgación para organizaciones especializadas en este tema, así como en colegios, institutos y universidades para asignaturas cuyas materias estén relacionadas con el tema. Este libro con acceso a contenidos audiovisuales podría convertirse en un material didáctico y utilizarse en otros centros. Así mismo, todas las personas interesadas en este tema encontrarán en este libro información de gran utilidad.

CAMPAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS

Título de la acción: Campamentos de Derechos Humanos	
Línea de acción: Sensibilización y movilización	
Ámbito de actuación: España	Año de puesta en marcha: 2014
Objetivos de la acción <u>Objetivo general:</u> Sensibilizar sobre la situación actual de los Derechos Humanos. <u>Objetivos específicos:</u> Creación de un pensamiento crítico en el público objetivo.	
Colaboradores	-Diputación de Jaén. -Ayuntamiento de Cazorla. -Instituto de la Juventud de Jaén. -Diversas organizaciones locales.
Resultados esperados	-Gran éxito de asistencia. -Capacitación de la juventud en la identificación de vulneraciones de los DD.HH., así como sus soluciones.
Presupuesto: 20.400 €	

Descripción

Los Derechos Humanos son, sin lugar a dudas, la más importante conquista de la humanidad, no obstante, si algo ha evidenciado la irrupción de esta crisis económica mundial es que, en aquellas sociedades carentes de una cultura fuerte de los Derechos Humanos, esta conquista puede perderse.

En FIBGAR estamos convencidos de que la **construcción de auténticas sociedades libres, justas y pacíficas** pasa por el empoderamiento de las personas y su autoreconocimiento como sujetos de derecho. Por ello, otorgamos una atención prioritaria a la potenciación de una cultura comprometida con la promoción, desarrollo y defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo, y en especial, en aquellos grupos más expuestos a posibles vulneraciones, como por ejemplo, los jóvenes.

Consideramos que la gestión del presente ha de contar irremediabilmente con la iniciativa y creatividad de esta población, para que sea ella misma quien pueda pensarse y sentirse un actor de futuro capaz de participar y construir una auténtica cultura universal de los derechos humanos. Para ello, hemos diseñado las **JORNADAS: ¿Y TÚ QUÉ SABES DE LOS DERECHOS HUMANOS?**, que ayudará a nuestros jóvenes a provocar un cambio importante y duradero en sus comunidades y alrededor del mundo, a través de la defensa de los Derechos Humanos.

Objetivos

El objetivo principal de las **JORNADAS: ¿Y TÚ QUÉ SABES DE LOS DERECHOS HUMANOS?** es dar a conocer los Derechos Humanos entre la juventud para que ésta pueda comprender su alcance y aplicarlo en su conducta diaria.

Para la consecución del objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos:

- a. Capacitar a la juventud en la identificación de vulneraciones de los Derechos Humanos.
- b. Capacitar a la juventud en la formulación de soluciones ante una vulneración de los Derechos Humanos.
- c. Capacitar a la juventud en la organización colectiva para denunciar una vulneración de los Derechos Humanos.

La población destinataria de este proyecto incluye, tanto jóvenes residentes de la provincia de Jaén (14-18 años), como jóvenes de otras partes del territorio nacional que se encuentren alojados en las instalaciones del Albergue Inturjoven de Cazorla. Del mismo modo, está previsto abrir al público aquellas actividades tales como **actuaciones musicales**, proyección de **documentales y largometrajes**, etc.

Actividades

Las **JORNADAS ¿Y TÚ QUÉ SABES DE LOS DERECHOS HUMANOS?** han sido concebidas y diseñadas siguiendo los principios de la metodología participativa en base a dos de sus principios fundamentales: la puesta en práctica de métodos que incentiven la democracia participativa, y la consecución de un desarrollo sostenible de los objetivos a través del protagonismo del grupo dentro de la consecución de los mismos.

Las jornadas cuentan con representantes de la sociedad civil, esto es, organizaciones locales que por su experiencia mostrarán a la juventud, nuevas formas de participación ciudadana e incidencia política en base a los Derechos Humanos.

Así, se han planteado una serie de actividades durante 7 días (actividad diaria) que ponen en relación los Derechos Humanos con la migración y la xenofobia, los Derechos Humanos de las mujeres, la discapacidad y el derecho humano a la comunicación. En el mismo sentido, se ha formulado un bloque interdependiente de dos actividades que presentarán la figura del defensor o defensora de los derechos humanos, y el papel que desde lo local pueden desempeñar la juventud para evitar la vulneración de estos derechos.

DEFENSA A LOS HABITANTES DE LA CAÑADA REAL GALIANA

Título de la acción: Defensa a los habitantes de la Cañada Real Galiana	
Línea de acción: Acompañamiento Legal a Víctimas	
Ámbito de actuación: España	Año de puesta en marcha: 2013
Objetivos de la acción <u>Objetivo general:</u> Dar a conocer los inadecuados procesos administrativos y elementos delictivos sufridos. <u>Objetivos específicos:</u> Mostrar la vulneración de los Derechos Humanos en la Cañada Real Galiana.	
Colaboradores	Asociación Colectivo Soleares.
Resultados esperados	-Sensibilización acerca de los problemas que sufren los habitantes de la Cañada Real Galiana. -Aparición en medios de comunicación y otros soportes de estas situaciones. -Paliación de las vulneraciones de DD.HH.
Presupuesto: 25.636 €	

Antecedentes

Actualmente la Cañada se encuentra dividida en 6 sectores. Los habitantes de los sectores 1 y 2 tienen un nivel social medio. A partir del sector 3 comienza a haber un mayor porcentaje de personas de otras nacionalidades. Además, el nivel económico y social de sus habitantes empieza a disminuir, llegando en ocasiones a niveles de **exclusión social** (especialmente en los sectores 5 y 6). **La realidad de la Cañada Real es muchas veces desconocida. La problemática del narcotráfico** solo está presente en el sector 6 (aproximadamente 1 km de los 14 que conforman la Cañada); **no afecta a toda la Cañada Real**. Sin embargo, esta problemática es la que suelen reflejar los medios de comunicación.

La Cañada Real Galiana era una vía pecuaria de dominio público. No obstante, alrededor de los años 50 se empezaron a construir viviendas. En los años 90 la construcción de las mismas aumentó enormemente debido al boom inmobiliario y del movimiento migratorio.

A pesar de la ilegalidad de estas viviendas, los ayuntamientos no pusieron pegas a su existencia durante muchos años e incluso permitieron que sus propietarios pagaran el impuesto sobre bienes inmuebles. A partir de 2004, parece que a raíz de un posible proyecto urbanístico, el Ayuntamiento de Madrid empezó a iniciar **expedientes de derribo**. El criterio de selección de las viviendas a derribar ha sido discriminatorio (no ha habido ni un solo derribo en el sector 1 y en los sectores 2 y 3 se han dado solamente en la zona en la que existen habitantes de otras comunidades o nacionalidades, especialmente personas de la comunidad gitana procedentes de Portugal), y parece que los derribos se han realizado incumpliendo la normativa administrativa al respecto. Además, hay indicios de que las autoridades, durante los procedimientos de derribo, han podido cometer abusos contra los habitantes de Cañada que podrían calificarse de ilícito penal. Todo ello constituye, sin duda alguna, una vulneración de los

Derechos Humanos de los habitantes de la Cañada Real Galiana.

Descripción

Este proyecto pretende **investigar la vulneración de los Derechos Humanos** en la Cañada Real Galiana a través de la recogida de testimonios y documentación.

Para ello, se realizará una investigación exhaustiva de casos recogiendo documentación audiovisual, fotográfica y en formato papel. Nuestra intención es documentar la vulneración que está teniendo lugar antes, durante y después de los desalojos forzosos cometidos en los últimos años en la Cañada Real Galiana.

Primera fase. Durante ésta, se procederá a la investigación de las irregularidades y los abusos que se han podido cometer por parte de las autoridades en la Cañada Real. Se entrevistará a los afectados y se recopilará toda la documentación necesaria para identificar las posibles vulneraciones de Derechos Humanos que se han cometido en los últimos años. Para la financiación de este proyecto, se ha llevado a cabo una campaña de crowdfunding a través de la plataforma Goteo:

<http://goteo.org/project/mas-alla-de-los-desalojos-forzosos>

Con esa información, se realizará, en una **segunda fase**, una pieza documental de aproximadamente 30 minutos, así como un informe jurídico técnico y una guía práctica de identificación de violaciones de Derechos Humanos dirigida a los habitantes de la Cañada Real.

Tras ello, en una **tercera fase**, se realizará una campaña mediática que denuncie socialmente la situación y que cree conciencia de lo que ha pasado y sigue pasando en esta zona.



PRESUPUESTO 2014

GASTOS / INVERSIONES	Centro Documentación	Programa radio	Becas étnicas	Comisión Verdad	Cursos	Libro Xenofobia	Campamts. DD.HH.	Cañada Real	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros											
a. Ayudas monetarias											
b. Ayudas no monetarias											
c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno											
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación											
Aprovisionamientos											
Gastos de personal	14.400	4.800	4.800	17.636	20.036	14.400	14.400	17.636	93.708	72.436	180.544
Otros gastos de explotación	3.400	0	21.262	65.839	65.862	29.000	6.000	8.000	199.363	77.798	277.161
Amortización del inmovilizado											
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado											
Gastos financieros											
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros											
Diferencias de cambio											

Sigue en --->

<--- Viene de

GASTOS / INVERSIONES	Centro Documentación	Programa radio	Becas étnicas	Comisión Verdad	Cursos	Libro Xenofobia	Campamts. DD.HH.	Cañada Real	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros											
Diferencias de cambio											
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros											
Diferencias de cambio											
Subtotal gastos	17.800	4.800	26.062	83.475	85.898	43.400	20.400	25.636	293.071	164.634	457.705
Adquisiciones de inmovilizado (excepto BB Patrimonio Histórico)											
Adquisiciones BB Patrimonio H ^º											
Cancelación deuda no comercial											
Subtotal inversiones											
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	17.800	4.800	26.062	83.475	85.898	43.400	20.400	25.636	293.071	164.634	457.705

